Alegados de los Instrumentos Presentados, Tiene Lugar
la Informacion de D. Antonio Ruiz, Procurador General dice El Cumplimiento
Pedido, y Sellados Que Presentan con Brevedad a Cuya Probanza
se Hallan Presentes Por Parte de Dn Alonso de Gonzalez y D. Alonso Antonio de Tejada Mayorales y
Regidores Juezes Ordinarios y Por Parte de Dn Juan Lopez y Dn Joseph Sanchez y Cornejo
Juez Ordinario Que Presentan Dn Alonso de Gonzalez y Dn Joseph Sanchez
Cornejo Alcaldes Ordinarios de la Ciudad de la Asumpcion Capitulares de
Dicho Cabildo Justicia y Regimiento de Dicha Ciudad Que Por Quanto
Dn Antonio Ruiz Vecino de Dicha Ciudad Pretende Tener Titulo de
Escribano Publico y de Cabildo de Dicha Ciudad Sin Tener Facultad
Para Ello Por Lo Que Pide y Suplica a Vuestra Merced Mande Que
Dicho Dn Antonio Ruiz Exhiba Dicho Titulo Para Que Constando
Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que Use
Dicho Oficio y No Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho
Oficio Se le Mande Que No Use Dicho Oficio Asi Lo Pide y Suplica
Por Ser Justicia Que Pide y Para Ello Etc. Y Luego Incontinenti
Los Dichos Alcaldes Ordinarios Mandaron Se Notifique Lo Contenido
en Esta Peticion a Dn Antonio Ruiz Vecino de Esta Ciudad Para
Que Exhiba el Titulo de Escribano Publico y de Cabildo Que Dice
Tener Para Que Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho
Oficio Se le Mande Que Use Dicho Oficio y No Constando Que Tiene
Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que No Use Dicho
Oficio Asi Lo Proveyeron Mandaron y Firmaron Ante Mi Pedro
Gonzalez Escribano Publico y de Cabildo de Esta Ciudad y Su
Provincia Que Doy Fee Que Conozco a Los Dichos Alcaldes Ordinarios
Y Para Que Conste Lo Firmo en Dicha Ciudad de la Asumpcion
en Veinte y Quatro Dias del Mes de Noviembre de Mil Setecientos
Y Quarenta y Quatro Años En Testimonio de Verdad
Pedro Gonzalez Escribano Publico y de Cabildo

En la Ciudad de la Asumpcion en Veinte y Quatro Dias del Mes de Noviembre de Mil Setecientos y Quarenta y Quatro Años Ante Mi Escribano Publico y de Cabildo Y Testigos Que Abajo Firmaran Parecio Presente Dn Antonio Ruiz Vecino de Esta Ciudad Del Que Doy Fee Que Conozco Y Dijo Que Por Quanto Por Parte de Dn Alonso de Gonzalez y Dn Alonso Antonio de Tejada Mayorales y Regidores Juezes Ordinarios y Por Parte de Dn Juan Lopez y Dn Joseph Sanchez Cornejo Juez Ordinario Que Presentan Dn Alonso de Gonzalez y Dn Joseph Sanchez Cornejo Alcaldes Ordinarios de la Ciudad de la Asumpcion Capitulares de Dicho Cabildo Justicia y Regimiento de Dicha Ciudad Que Por Quanto Dn Antonio Ruiz Vecino de Dicha Ciudad Pretende Tener Titulo de Escribano Publico y de Cabildo de Dicha Ciudad Sin Tener Facultad Para Ello Por Lo Que Pide y Suplica a Vuestra Merced Mande Que Dicho Dn Antonio Ruiz Exhiba Dicho Titulo Para Que Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que Use Dicho Oficio y No Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que No Use Dicho Oficio Asi Lo Pide y Suplica Por Ser Justicia Que Pide y Para Ello Etc. Y Luego Incontinenti Los Dichos Alcaldes Ordinarios Mandaron Se Notifique Lo Contenido en Esta Peticion a Dn Antonio Ruiz Vecino de Esta Ciudad Para Que Exhiba el Titulo de Escribano Publico y de Cabildo Que Dice Tener Para Que Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que Use Dicho Oficio y No Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que No Use Dicho Oficio Asi Lo Proveyeron Mandaron y Firmaron Ante Mi Pedro Gonzalez Escribano Publico y de Cabildo de Esta Ciudad y Su Provincia Que Doy Fee Que Conozco a Los Dichos Alcaldes Ordinarios Y Para Que Conste Lo Firmo en Dicha Ciudad de la Asumpcion en Veinte y Quatro Dias del Mes de Noviembre de Mil Setecientos Y Quarenta y Quatro Años En Testimonio de Verdad
Pedro Gonzalez Escribano Publico y de Cabildo

Y Luego Incontinenti Los Dichos Alcaldes Ordinarios Mandaron Se Notifique Lo Contenido en Esta Peticion a Dn Antonio Ruiz Vecino de Esta Ciudad Para Que Exhiba el Titulo de Escribano Publico y de Cabildo Que Dice Tener Para Que Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que Use Dicho Oficio y No Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que No Use Dicho Oficio Asi Lo Proveyeron Mandaron y Firmaron Ante Mi Pedro Gonzalez Escribano Publico y de Cabildo de Esta Ciudad y Su Provincia Que Doy Fee Que Conozco a Los Dichos Alcaldes Ordinarios Y Para Que Conste Lo Firmo en Dicha Ciudad de la Asumpcion en Veinte y Quatro Dias del Mes de Noviembre de Mil Setecientos Y Quarenta y Quatro Años En Testimonio de Verdad
Pedro Gonzalez Escribano Publico y de Cabildo

En la Ciudad de la Asumpcion en Veinte y Quatro Dias del Mes de Noviembre de Mil Setecientos y Quarenta y Quatro Años Ante Mi Escribano Publico y de Cabildo Y Testigos Que Abajo Firmaran Parecio Presente Dn Antonio Ruiz Vecino de Esta Ciudad Del Que Doy Fee Que Conozco Y Dijo Que Por Quanto Por Parte de Dn Alonso de Gonzalez y Dn Alonso Antonio de Tejada Mayorales y Regidores Juezes Ordinarios y Por Parte de Dn Juan Lopez y Dn Joseph Sanchez Cornejo Juez Ordinario Que Presentan Dn Alonso de Gonzalez y Dn Joseph Sanchez Cornejo Alcaldes Ordinarios de la Ciudad de la Asumpcion Capitulares de Dicho Cabildo Justicia y Regimiento de Dicha Ciudad Que Por Quanto Dn Antonio Ruiz Vecino de Dicha Ciudad Pretende Tener Titulo de Escribano Publico y de Cabildo de Dicha Ciudad Sin Tener Facultad Para Ello Por Lo Que Pide y Suplica a Vuestra Merced Mande Que Dicho Dn Antonio Ruiz Exhiba Dicho Titulo Para Que Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que Use Dicho Oficio y No Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que No Use Dicho Oficio Asi Lo Pide y Suplica Por Ser Justicia Que Pide y Para Ello Etc. Y Luego Incontinenti Los Dichos Alcaldes Ordinarios Mandaron Se Notifique Lo Contenido en Esta Peticion a Dn Antonio Ruiz Vecino de Esta Ciudad Para Que Exhiba el Titulo de Escribano Publico y de Cabildo Que Dice Tener Para Que Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que Use Dicho Oficio y No Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que No Use Dicho Oficio Asi Lo Proveyeron Mandaron y Firmaron Ante Mi Pedro Gonzalez Escribano Publico y de Cabildo de Esta Ciudad y Su Provincia Que Doy Fee Que Conozco a Los Dichos Alcaldes Ordinarios Y Para Que Conste Lo Firmo en Dicha Ciudad de la Asumpcion en Veinte y Quatro Dias del Mes de Noviembre de Mil Setecientos Y Quarenta y Quatro Años En Testimonio de Verdad
Pedro Gonzalez Escribano Publico y de Cabildo

Y Luego Incontinenti Los Dichos Alcaldes Ordinarios Mandaron Se Notifique Lo Contenido en Esta Peticion a Dn Antonio Ruiz Vecino de Esta Ciudad Para Que Exhiba el Titulo de Escribano Publico y de Cabildo Que Dice Tener Para Que Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que Use Dicho Oficio y No Constando Que Tiene Facultad Para Usar Dicho Oficio Se le Mande Que No Use Dicho Oficio Asi Lo Proveyeron Mandaron y Firmaron Ante Mi Pedro Gonzalez Escribano Publico y de Cabildo de Esta Ciudad y Su Provincia Que Doy Fee Que Conozco a Los Dichos Alcaldes Ordinarios Y Para Que Conste Lo Firmo en Dicha Ciudad de la Asumpcion en Veinte y Quatro Dias del Mes de Noviembre de Mil Setecientos Y Quarenta y Quatro Años En Testimonio de Verdad
Pedro Gonzalez Escribano Publico y de Cabildo